



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

090-24

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 AGO 2024

VISTO Y CONSIDERANDO

El comprobante "B" N° 00002-00000952, por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.960.000,00) a favor de la firma UBAID CLAUDIO RODOLFO.

Que el gasto facturado corresponde a Servicio de Mantenimiento preventivo y puesta en marcha de equipo Cromatógrafo marca Agilent Modelo 6890 Series, incluyéndose también su verificación, capacitación, traslado y viáticos.

Que el sistema de cromatografía gaseosa con control electrónico de neumática, origen USA, se registra en el Acta de recepción N° 2662 de la UNCA, de fecha 26 de junio de 2001, trámite Contratación Directa 12/2000.

Que la instalación centralizada de gases se registra en el Acta de recepción N° 2663 de la UNCA, de fecha 26 de junio de 2001, trámite Contratación Directa 13/2000.

Que este equipo es utilizado para actividades académicas y fundamentalmente de investigación, que se llevan a cabo por esta Facultad.

Que se ha efectuado consultas a varias firmas comerciales sobre el trabajo a realizar, resultando como única empresa especializada en el tema, en condiciones de llevar a cabo la prestación del servicio, la empresa UBAID CLAUDIO RODOLFO, garantizando además su concreción, en tiempo y forma, bajo los términos y necesidades planteados por esta Unidad Académica.

Que por el monto total del gasto y las razones anteriormente invocadas, este trámite se encuadra como Contratación Directa, bajo la vía de excepción previsto en el Artículo 13° - Inciso 1) de la Ordenanza del Consejo Superior N° 0005/2016 y su modificatoria.

Que en consecuencia resulta procedente aprobar la Factura por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.960.000,00) a favor de la Firma UBAID CLAUDIO RODOLFO.

Que la firma UBAID CLAUDIO RODOLFO, solicita la metodología de Pago Anticipado, a los fines de poder hacer el trabajo mencionado anteriormente, modalidad prevista en lo establecido en la Ordenanza N° 005/2016- C.S. - Artículo 14° - Inciso a) - Pago Anticipado y su modificatoria,

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Factura "B" N° 00002-00000952 a favor de la firma UBAID CLAUDIO RODOLFO por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.960.000,00), por el concepto enunciado en el visto y considerando de la presente Resolución.

DES-PACHO F.C.S.
E
C
A



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERES MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ES COPIA FIEL



090-24

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Fondos y Valores a emitir los instrumentos financieros necesarios para cancelar el gasto a realizar, bajo la modalidad de pago anticipado.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la erogación resultante al presupuesto de la Dependencia 18.0 CP 2104 -Fuente de Financiamiento 11-Función 5-Inciso 3.

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR a Secretaria Económico Financiera a través de Dirección Área Contaduría, a efectuar los movimientos necesarios, como así también la selección de la Fuente de Financiamiento según corresponda, en el momento que se realice la imputación presupuestaria.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.

RESPACHO F.C.S.
E <i>at</i>
C
A <i>n</i>

26 AGO 2024



ES COPIA FIEL FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA